

¡¡GARANTIZAMOS EL DESCANSO!!

En la última reunión del Comité Intercentros celebrada el pasado 06 de julio de 2016, denunciábamos ante la Dirección de la Empresa, la decisión que ésta había tomado y en cumplimiento de normas autonómicas, de incrementar los domingos/festivos planificados a trabajar por parte de los empleados/as de las gasolineras; más concretamente y como caso más reciente, en 36 estaciones de servicios ubicadas en Andalucía y Levante.

Este **DESACUERDO** provocó que el Comité Intercentros como Órgano, tomara la decisión de iniciar las acciones legales correspondientes (Conflicto Colectivo ante la Audiencia Nacional), con el objeto de que se reconociera a estos trabajadores, la **NO OBLIGACIÓN** de trabajar más domingos/festivos, que el resto de empleados de los hipermercados donde están ubicadas estas gasolineras.

Tras los vaivenes de CC.OO. (tratando de sacar rédito también en estas situaciones), puesto que inicialmente estaba conforme de que este lo interpusiera el Comité Intercentros, pero con posterioridad decide una posible actuación en solitario, incumpliendo su palabra con el resto de sindicatos presentes en el Comité Intercentros.

FETICO ha seguido insistiendo en Carrefour a nivel local, regional y nacional desde entonces, del problema que origina esta masiva planificación de domingos/festivos y las consecuencias que en materia de conciliación familiar y laboral, va a tener sobre los afectados.

Todo lo anterior, ha provocado que hoy 22 de julio de 2016 y coincidiendo con una reunión prevista de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, la Dirección de Carrefour ha convocado igualmente a representantes de los cuatro sindicatos al objeto de comunicar lo siguiente:

LOS TRABAJADORES DE GASOLINERAS

TRABAJARÁN COMO MÁXIMO,
EL MÍSMO NÚMERO DE DOMINGOS/FESTIVOS,
QUE EL RESTO DE TRABAJADORES DE LOS
HIPERMERCADOS DONDE ESTAS ESTACIONES DE
SERVICIOS ESTÉN UBICADAS.